

DECRETO 119/2012

**CONCÉDASE FACULTAD PARA ADMINISTRAR
EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN**

CONSIDERANDO:

1. *Las necesidades pastorales de la Arquidiócesis de Concepción; y,*
2. *A tenor de los cánones 882 al 888 del Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

CONCÉDASE facultad para administrar el Sacramento de la Confirmación, dentro de los límites de la Arquidiócesis, desde hoy hasta el cese de su oficio como Vicario General, al Rvdo. Pbro. José Teodoro Cartes Gómez, RUN. 5.181.554-8.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 25 de septiembre de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbdo. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Rvdo. Pbro. José Cartes Gómez
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*